



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **14 de enero de 2014**:

1. Se aprobaron por unanimidad las actas de las sesiones de fechas 17.12.13 y 30.12.13.
2. Se estimaron quince reclamaciones de rentas y se desestimaron siete reclamaciones de rentas.
3. Se estimaron cinco solicitudes de aplicación tarifa agua potable para familias numerosas.
4. Se estimaron varias solicitudes de fraccionamiento de pagos mes de diciembre de 2013.
5. Se aprobó el padrón tasa mercado 1º trimestre 2014 y se fijó plazo para el pago de los recibos del padrón referenciado del 2 de enero de 2014 al 20 de marzo de 2014.
6. El expediente de aprobación relaciones de pago de facturas se retiró del orden del día.
7. Se ratificaron los Decretos de Alcaldía nºs 1273/2013 y 1275/2013, de 30 de diciembre, sobre adjudicación contrato Servicio de Apoyo y Asesoramiento Jurídico para la gestión sobre expedientes administrativos y adjudicación contrato Servicio de recogida de animales abandonados y de dueño conocido, respectivamente.
8. Se concedieron cuatro licencias de segunda o posterior ocupación a Bulevar Eiche, S.L. de la nave sita en Polígono Industrial Faima, C/ La Romana, 74, a D.ª Nouha Mekki de la vivienda sita en C/ Llaurador, 6 – 1º B, a D.ª María Teresa Davinia González Lizán de la vivienda sita en C/ Santísima Trinidad, 37 – 2º Dcha. y a D.ª Sandra del Carmen Navas Pomares de la vivienda sita en C/ Reverendo Pascual Martínez, 47 – 1º D y licencia de proyecto reformado y primera ocupación a Construcciones Belmar, S.L. de nave 1 del resto de 4 naves industriales sin uso específico sita en Polígono I-7, Parcela VI-2, C/ El Terrós, 18.
9. Se dio cuenta de los Decretos de Alcaldía nºs 1190/2013, 1191/2013, 1227/2013, 1229/2013, 1230/2013 y 1231/2013, de fechas 16 y 19 de diciembre, sobre instalación de atracciones de feria.
10. Se ratificó el Decreto de Alcaldía nº 1220/2013, de 19 de diciembre, sobre concesión ayudas a libros para familias en situación de necesidad, anualidad 2013.
11. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 11.1. Se acordó solicitar subvención a la Consellería de Sanidad, para la atención y prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos para el ejercicio 2014, por importe de 33.728,04 €, los cuales se destinarán a cubrir los gastos de personal de la U.P.C.C.A.
 - 11.2. Se acordó denegar una solicitud de Ayuda Económica Individual por no cumplir contraprestación, de conformidad con la Orden 12/2012, de 28 de diciembre, de la Consellería de Bienestar Social, publicada en el D.O.C.V. nº 6947 de 21 de enero de 2013, por la que se regulan las prestaciones económicas en materia de Servicios Sociales del año 2013.
12. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, 15 de enero de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE

